



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA 31 OCT. 2022

FOLIO Nº 004173

VISTO la nota cursada por la Dirección General Mesa General de Entradas de la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, mediante el cual solicita la renuncia de sus funciones con carácter interino de Jefe de División Digitalización y Preservación Archivística, otorgadas mediante Decreto 2082/21, al señor **Marco Antonio SOTO**; y

CONSIDERANDO:

Que el señor SOTO se encuentra prestando servicios en la Dirección General Mesa General de Entradas y el cargo cuyas funciones se dan por finalizadas pertenece a la citada Dirección;

Que a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de la misma, solicita asimismo se le asignen las funciones mencionadas, al señor Sebastián JOBEK

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada a partir del 31 de octubre de 2022, la asignación de funciones con carácter interino en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 13 - JEFE DE DIVISIÓN DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN ARCHIVÍSTICA -, otorgadas mediante Decreto 2082/21, al agente de la Dirección General Mesa General de Entradas de la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, señor **Marco Antonio SOTO**, DNI. 27.051.195, Legajo 717.655; quien revista como Personal Temporario Mensualizado, en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 11 – con un régimen de 45 horas semanales de labor-

ARTÍCULO 2º: Asignar a partir del 1º de noviembre de 2022, funciones con carácter interino en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 13 - JEFE DE DIVISIÓN DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACIÓN ARCHIVÍSTICA -, en la Dirección General Mesa General de Entradas de la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, al señor **JOBEK Sebastián Gustavo**, DNI. 26.408.798, Legajo 17.109; quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 1 - con un régimen de 45 horas semanales de labor -

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JUNIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata